

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 148/2017

Rawson (Chubut), 05 de octubre de 2017

VISTO: El Expediente Nº 37.222, año 2017, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Adicional Cuadro de Economías y Demasías de Tareas Adicionales Bº 60Viviendas SiproSalud Esquel Licitación Pública Nº 05/15-IPV (Expte. Nº 3120/12-SIPYSP/ipv)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 614) mediante Dictamen Nº 65/17; al Contador Fiscal a fs. 615) mediante Dictamen Nº 200/17-CF y al Asesor Técnico a fs. 616) mediante Dictamen Nº 49/17.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Téngase especialmente en cuenta para futuras remisiones a este Tribunal de Cuentas en vista previa, lo enunciado por el Asesor Técnico a fs. 616) mediante Dictamen 49/17.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES